

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CVE-2010-12483 *Notificación de resolución denegando el derecho a cobro de mensualidad de subvención por arrendamiento de vivienda. Expte. 39-2S-003408/2008 y otros.*

La Dirección General de Vivienda y Arquitectura notificó resolución de calificación de Arrendamiento Protegido a los expedientes que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

En dicha calificación y notificación se advertía que debían presentar antes del día 10 de cada mes el justificante original del pago de la renta del alquiler de la vivienda, correspondiente al mes anterior.

Que del examen de los referidos expedientes se deduce que no han presentado en el plazo establecido, el/los justificante/s de pago del alquiler de la vivienda correspondiente a el/los mes/es que se indican en el anexo.

CONSIDERANDO que se ha incumplido por su parte la obligación de presentar el justificante del pago del alquiler de la vivienda dentro de los plazos establecidos y a tenor de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 53.2 del Decreto 68/2009, de 24 de septiembre, por el que se regulan determinadas ayudas para favorecer el acceso a la vivienda en Cantabria durante el periodo 2009-2012, esta Consejería en fecha 2 de agosto de 2010, RESUELVE, denegar su derecho a la concesión y pago de la subvención correspondiente a la/s mensualidad/es de alquiler que se indican en el anexo

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo máximo de un mes siguiente a la notificación de la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

VIERNES, 20 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 161

ANEXO

Nº Expediente	Nombre Apellidos	DNI/NIE	Recibos NO presentados
39-2S-003408/2008	ABDUL KARIM OUATTARA	X6355587C	Junio 2010
39-2S-003523/2009	MARYNA SLYVKA	X3886006H	Mayo 2010
39-2S-003541/2009	ALBA PABLO QUINTANA	72054114J	Junio 2010
39-2S-003625/2009	STANISLAV GURKIN	X7839355N	Mayo 2010
39-2S-003740/2009	MARIO ALONSO CANDELA	20204628W	Junio 2010
39-2S-003745/2009	SALVADOR GAÑO VEGA	20218955T	Junio 2010
39-2S-004169/2009	SERGIU CHIRCA	X8971991J	Mayo 2010 y Junio 2010
39-2S-004243/2009	ALICIA VEGARA MANCHO	71927047K	Mayo 2010
39-2S-004324/2010	JOEL CLEMENTE ORE ARRIOLA	X8967488H	Junio 2010
39-2S-004334/2010	LUCIANA ORTIZ PABLO	13646641M	Mayo 2010
39-2S-004553/2010	CARMEN FATIMA MALO CERRO	20212542G	Junio 2010

Santander, 6 de agosto de 2010.
El director general de Vivienda y Arquitectura,
Francisco Javier Gómez Blanco.

2010/12483